

COSTA VERDE Aeronáutica S.A.

Av. Presidente Riesco N° 5711, Piso 16 Of. 1101
Tel (56-2) 3371350 * Fax (56-2) 3371362
Las Condes – Santiago
CHILE

Santiago, 31 de mayo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Costa Verde Aeronáutica S.A. (“CVA”), inscrita en el Registro de Valores con el N° 457, lo siguiente:

Con fecha 30 de mayo del presente, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, la sociedad filial de CVA, denominada Inversiones Nueva Costa Verde Aeronáutica Limitada (la “Filial”), ha constituido una nueva sociedad denominada “Costa Verde Aeronáutica SpA” (“la Nueva Filial”), la cual ha pasado a formar parte del mismo grupo empresarial de CVA.

El objeto social de la Nueva Filial es la inversión, con fines rentísticos, en acciones de la sociedad anónima abierta chilena denominada LAN Airlines S.A., o de aquellas que la sucedan o remplacen, así como aquellas que nazcan de su división, así como la inversión de los frutos y productos provenientes de dichas acciones en valores mobiliarios y títulos de crédito. El capital de la Nueva Filial es la suma de \$270.000.000.000, de los cuales la Filial suscribió en el acto de la constitución la cantidad de \$100.000.000, quedando el saldo por suscribir y pagar dentro del plazo que vence el 29 de julio de 2012.

La sociedad tendrá una duración inicial de dos años, plazo que se renovará automática y sucesivamente por períodos de un año, en los términos estipulados en la misma escritura pública.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Vallette Gudenschwager
Gerente General